

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

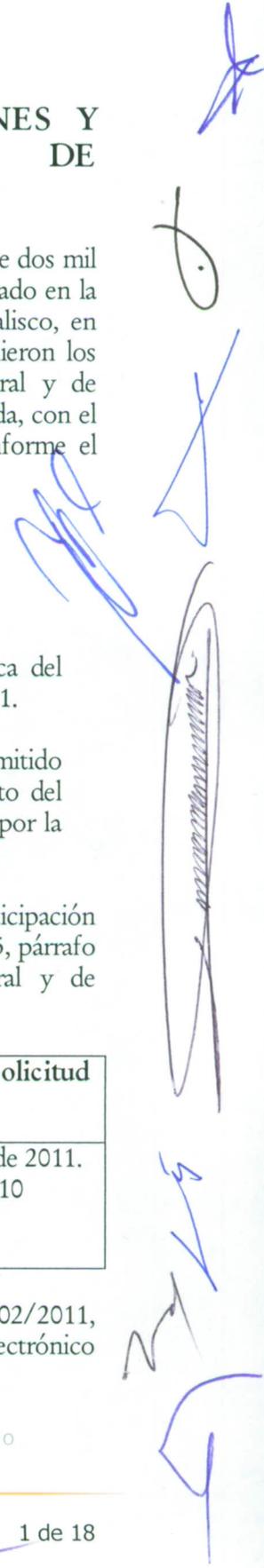
Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día jueves 13 trece de octubre de 2011 de dos mil once, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 10 diez de octubre de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 06 de octubre de 2011.
3. Informe de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral, remitido el 24 de agosto del 2011 mediante memorándum 119/11 Secretaría Ejecutiva, respecto del estado que guarda el Padrón de Proveedores de este instituto, conforme a lo solicitado por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones mediante acuerdo AC05/CAE/12-07-11.
4. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	Fecha de solicitud
Super Ruedas de México, S.A. de C.V.	La compra, venta, mediación, exportación, importación consignación de toda clase de llantas, cámaras, rines para vehículos automotores.	07 de abril de 2011. FOLIO 0310

5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011, para la adquisición de 1,200 (mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.



JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

6. Asuntos Generales

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la comisión
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Maestra María Peña Gutiérrez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado José Alberto López Damián	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano Raymundo David González Gómez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Convergencia.
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Director de Administración y Finanzas
Licenciado Ramiro Garzón Contreras	Director de Informática
Ciudadano Daniel Chávez Aguilar	Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social
Lic. Tlacacl Jiménez Briseño	Director Jurídico
Licenciado Miguel Ángel Hernández V.	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Ciudadana Arelly Chávez Nieto	Analista de Inteligencia de Mercado de CADELEC
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

Representante o Apoderado Legal	EMPRESA
Carmen Quijano	TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Daniel Aldana Virgen	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.
Luz Marysol Ponce Estrella	EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V.
Hector Gonzalez Q.	APLIATEC, S.A. DE C.V.
Alexander de Gandiaga Saavedra	ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declara formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día jueves 13 trece de octubre de 2011 dos mil once. Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de cuórum correspondiente.	Inicio
1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.		
Secretario Técnico	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 347 a 373/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 10 diez de octubre de 2011 dos mil once, por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la	Informe

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Comisión, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos. Asimismo da cuenta de que se recibió ante la oficialía de partes del organismo electoral escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, el cual consta mediante 1202, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la Sesión extraordinaria, de fecha 06 de octubre de 2011.			
Secretario Técnico	A manera de aclaración en el punto cinco del orden del día se establece como identificación de la licitación IEPJ-LNP-002/2011 siendo lo correcto IEPC-LNP-002/2011.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración el orden del día propuesto para la sesión con la aclaración indicada.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión con la aclaración propuesta y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe	
AC01/CAE/13-10-11	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo	
Por el Comité			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado	Le solicita a la Secretario informe respecto de la publicación en la página		Informe

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Rubén Hernández Cabrera	electrónica del Instituto Electoral de la Minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 06 de octubre de 2011.	
Secretario Técnico	Esta Secretaria envió a la Dirección de Informática de este organismo electoral, archivo de la minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado 06 de octubre, esto, con la finalidad que fuera publicada en la página electrónica de este instituto, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en dicho portal bajo la siguiente ruta: <i><u>www.iepcjalisco.org.mx</u></i> <i>Transparencia</i> <i>Artículo 13. Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</i> <i>Fracción IV. El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas;</i> <i>Comisiones y Comités - minutas</i> <i>5.- Comisión de adquisiciones y enajenaciones.</i> <i>06 de octubre.</i>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pone a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no tenerse consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe de mérito.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
3. Informe de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral, remitido el 24 de agosto del 2011 mediante memorándum 119/11 Secretaría Ejecutiva, respecto del estado que guarda el Padrón de Proveedores de este instituto, conforme a lo solicitado por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones mediante acuerdo AC05/CAE/12-07-11.		
Secretario Técnico	Propone a los integrantes de este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del organismo electoral, se dispense la lectura de los documentos previamente circulados correspondientes a los puntos tercero y cuarto del orden del día respectivamente, relativos a: Informe de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral, remitido el 24 de agosto del 2011 mediante memorándum 119/11 Secretaría Ejecutiva, respecto del estado que guarda el Padrón de Proveedores de este instituto, conforme a lo solicitado por la Comisión de Adquisiciones y	Informe

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Enajenaciones mediante acuerdo AC05/CAE/12-07-11.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que en votación económica consulte a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de dispensar la lectura de los documentos señalados en los puntos tercero del orden del día en virtud de que fueron previamente circulados al convocar a esta sesión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta en votación económica a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de dispensar la lectura de los documentos señalados en los puntos tercero y cuarto del orden del día en virtud de que fueron previamente circulados al convocar a esta sesión.	Informe
Por el Comité		
	A favor	En contra
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*	
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Cuadro de votaciones		
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Concede el uso de la voz al Licenciado Juan José Alcalá Dueñas.	Informe
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	<p>Manifiesta que él realiza la solicitud de información en aras de transparentar las compras realizadas por el Instituto Electoral, y con ello el Padrón de Proveedores, lo cual quedó asentado en la sesión de fecha 12 de julio de 2011.</p> <p>Se han tenido diversos cuestionamientos en las sesiones de la Comisión sobre los procedimientos adquisitorios, se han suscitado diversos debates por una serie de contratación de bienes y servicios, por lo cual se solicitó un informe del estado que guarda el Padrón de Proveedores, procede a hacer mención de lo solicitado, de acuerdo a la minuta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a)Cuál fue la última fecha de actualización de este padrón; b)Cuál es el rubro de cada uno de los proveedores que tenemos; c) Cuáles son los proveedores que tenemos en cada uno de esos rubros; d)Cuál es el giro de cada uno de ellos, es decir, que efectivamente el servicio que prestan coincida con las actas constitutivas que ellos tienen; e)Cuál es el domicilio legal que para estos efectos tienen; f) Cuáles son los contratos que han obtenido por parte del instituto electoral; 	Informe

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</p>	<p>g) Cuál es el cumplimiento de estos contratos; h) Cuáles son las partidas presupuestales a las que se ha referido en términos de la contratación de estos proveedores; i) Cuál es el monto de esos contratos; j) Cuáles han sido las fechas de contratación y los pagos que se les han realizado; k) Todo lo anterior, desde el primero de junio de 2010.</p> <p>En virtud de lo anterior, manifiesta, que en cuanto al inciso a) la dirección de Administración informo que la última actualización fue en el año 2006, se tiene una imprecisión siendo que la Comisión ha acordado la inclusión en el Padrón de diversos proveedores. En el inciso b) se cumple en términos generales, pero sin llegar a fondo. Inciso c) no se especifica. Inciso d) no se manifiesta que efectivamente el giro corresponda al objeto que consta en el acta constitutiva de la persona jurídica. Inciso e) si cumple, Inciso f), el documento no contiene si se han celebrado contratos. Lo cual considera que es inaceptable. Y los incisos g), h), i) no menciona nada al respecto. Aclarando que lo solicitado es del primero de junio de 2010 a la fecha</p> <p>Lo solicitado fue algo muy específico, son puntos muy claros de orden en la Dirección de Administración del Instituto. Manifiesta su inconformidad en cuanto al informe presentado, lo solicitado quedó asentado en un punto de acuerdo de la minuta en la sesión de fecha 12 de julio del 2011, fue claro y no se está cumpliendo.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez</p>	<p>Para formular aclaraciones, en cuanto a la última fecha de actualización del padrón de proveedores el informe se refiere a refiere a la última fecha en que se recorrió todo el padrón de proveedores, esto es que existieran físicamente. Todos los proveedores que se han dado de alta por la Comisión están incorporados.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Menciona que más que última actualización la Dirección de Administración se refirió a una última depuración del Padrón de Proveedores. Y pregunta al Director de Administración, si podría informar cual es el número total de proveedores que actualmente tiene el Instituto.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez</p>	<p>Manifiesta que son 214 los proveedores registrados en el Padrón. En cuanto al punto de los contratos celebrados, referente en el punto f), los contratos de seguros de vida, y autos no se firma un contrato precisamente, sino un convenio entre las partes.</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</p>	<p>Lo que se pidió en el acuerdo AC05/CAE/12-07-11 de la minuta de fecha 12 de julio de 2011 es claro. Los presentes han sido testigos de los debates que en las diversas sesiones de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones se han visto, no solo de la urna sino de todos los bienes y servicios, y la idea de pedir los datos es darle mayor certidumbre a las compras, de apegarse en términos de claridad, darle mayor transparencia a los procedimientos de adquisición que si bien se hacen apegados a la legalidad también es cierto que todavía hace falta el paso de transparentar más las cosas</p> <p>Reitera, está en contra del contenido del informe, ya que lo que se solicitó quedo incompleta. Le preguntaría al director o a quien en el caso tenga la competencia para contestar, ya que están entregando a la Comisión el reporte de pagos efectuados, importes de contrato, partida presupuestal en términos de tres contratos de asesoría, un poco en el sentido que se solicitó, se está hablando de cumplimiento satisfactorio, por lo cual pregunta ¿a qué se refiere con ello?, se presentaron informes de cumplimiento. Por ejemplo el tema de la asesoría integral de Comunicación, ¿está funcionando? ¿Cómo está funcionando?, el tema de la asesoría ISO 9001 ¿dónde está la información al respecto?, en referencia a la Consultoría Internacional, aquí supimos que ayudaron con el Seminario Internacional que se realizó, y algunas otras actividades. El problema no es que hagan o no hagan cosas los proveedores, el problema es que no tenemos los informes necesarios y el respaldo documental que le permita a la Comisión saber si efectivamente están en el Padrón de Proveedores o cumplen con los elementos que se solicitaron.</p> <p>No duda de que se esté cumpliendo a cabalidad, pero donde están los documentos, ¿Cuánto se ha gastado? Se trata de entrar a un proceso electoral con la mayor claridad posible. Y estos temas que no sean elementos de discusión, al final son procesos administrativos que se tienen que hacer, son compras que se tienen que estar solventado permanentemente. Reitera que no está de acuerdo con el documento. Lo que se pidió fue algo muy simple, seguramente el encargado del tema debe tener con base a los controles de inventarios de gastos, de proveedores, de cumplimiento de servicio que para el efecto se realizan.</p> <p>La importancia no tiene otra cosa más que hacer transparente lo que está pasando en el Instituto en términos administrativos y sobre todo ayudar a implementar políticas de transparencia permanentes que obliguen en todo momento a estar rindiendo cuentas de las actividades que cada persona realiza en el Instituto. Por lo tanto, pondría a consideración que el documento se replantee a la brevedad en los términos que se solicitó en la sesión del 12 de julio del presente año, sobre todo porque es importante que con la cercanía al proceso electoral se tengan puntos resueltos de carácter administrativos y erogación de recursos del Instituto Electoral.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Se suma a la solicitud formulada por el Consejero Electoral Juan José Alcalá Dueñas en todos los términos, para que los informes lleguen con la mayor abundancia posible, para tener claridad, transparencia y una efectiva rendición de cuentas.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén</p>	<p>En virtud de la solicitud del Consejo Juan Alcalá a la cual se suma el Consejo Víctor Hugo Bernal, solicita a la Secretario Técnico realice propuesta de punto de acuerdo</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Hernández Cabrera	y consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	
AC02/CAE/13-10-11	Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas, para que en la siguiente sesión de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, rinda un informe en alcance del presentado, en los términos lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2011.	Acuerdo
Por el Comité		
	A favor	En contra
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*	
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto.	Informe
<p>4. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas siguientes:</p>		
NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	Fecha de solicitud
Super Ruedas de México, S.A. de C.V.	La compra, venta, mediación, exportación, importación consignación de toda clase de llantas, cámaras, rines para vehículos automotores.	07 de abril de 2011. FOLIO 0310
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que proceda a dar cuenta de los antecedentes de la solicitud que se presenta y los términos del acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	Con fecha 07 de abril de 2011, mediante folio 0310, Súper Ruedas de México, S.A. de C.V., presentó ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, respectivas solicitudes de registro al padrón de proveedores.	Informe

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO
Super Ruedas de México, S.A. de C.V.	La compra, venta, mediación, exportación, importación consignación de toda clase de llantas, cámaras, rines para vehículos automotores.
<p>Una vez turnada a esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de Comisiones del organismo electoral, se procedió a la revisión de la documentación presentada por la solicitante, a fin de determinar si acorde con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la materia, presentaba, en los términos que corresponde:</p> <p>Catálogo de materiales, productos o servicios que ofrece;</p> <p>Copia de acta constitutiva;</p> <p>Certificado de Libertad de Gravamen o historial registral, expedidos por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días;</p> <p>Instrumento público con el que acredite facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre del proveedor;</p> <p>Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;</p> <p>Copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta; o último pago provisional mensual de dicho impuesto en el caso de empresa de reciente creación;</p> <p>Currículo de la empresa; y</p> <p>Cartas de recomendación de al menos tres de sus principales clientes, firmadas por las personas encargadas de contratar sus servicios.</p> <p>Advirtiéndose que los requisitos a que se refieren las fracciones II a IV aplican únicamente para personas jurídicas.</p> <p>En ese sentido, llevada a cabo la revisión, se encontró que Super Ruedas de México, S.A. de C.V, fue omiso en exhibir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de libertad de gravamen o historial registral, respecto de la sociedad misma, expedido por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días; 	

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de recomendación de al menos 3 de sus principales clientes en hoja membretada y firmada por la persona encargada de contratar sus servicios. <p>En virtud de lo anterior, el día 03 de mayo del presente año, se giró oficio 107/2011-CAE/IEPC, solicitando se subsanara dicha omisión por parte de la solicitante, mismas que subsanó exhibiendo los documentos requeridos.</p> <p>En ese sentido, llevada a cabo la revisión, se giró solicitud sobre antecedentes comerciales de la solicitante de registro, a la Secretaría de Administración y satisfechos los requisitos e integrada su documentación se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el registro correspondiente.</p>	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Licenciada Rangel que formule una propuesta de punto de acuerdo	Informe
Secretario Técnico	<p>Propuesta de punto de acuerdo</p> <p>Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p>PRIMERO: Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Súper Ruedas de México, S.A. de C.V</p> <p>SEGUNDO: Se les asigna al proveedor Súper Ruedas de México, S.A. de C.V, la clave alfanumérica IEPC-11/0015, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica www.iepcjalisco.org.mx</p>	Informe
Secretario Técnico		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
AC03/CAE/13-10-11	<p>Punto de Acuerdo:</p> <p>Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de</p>	Acuerdo

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p>PRIMERO: Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Súper Ruedas de México, S.A. de C.V</p> <p>SEGUNDO: Se les asigna al proveedor Súper Ruedas de México, S.A. de C.V, la clave alfanumérica IEPC-11/0015, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica www.iepcjalisco.org.mx</p>			
Por el Comité			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Cuadro de votaciones			
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		Informe
5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2011, para la adquisición de 10,400 (diez mil cuatrocientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario Técnico dar cuenta de los antecedentes.		Informe

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Procede a dar cuenta de los antecedentes:</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2011, el Consejo General de este organismo electoral, mediante acuerdo IEPC-ACG-044/2011 aprobó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2011, para la adquisición de 1,200 (mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, misma que fue publicada conforme al calendario contenido en dicha convocatoria el pasado 09 de octubre, en cinco de los diarios de mayor circulación en el Estado: Milenio, El Informador, El Occidental, La Jornada Jalisco y Mural, así como en dos de los diarios de mayor circulación nacional: El Universal y Excélsior; y, en la Página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; en ese tenor, a partir de los días 10 y 11 de octubre fueron puestas a la venta las bases de la licitación a través de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral.</p> <p>En virtud de lo anterior, se da cuenta de las empresas que adquirieron las bases del presente proceso licitatorio, de acuerdo con las constancias de adquisición de las bases que presenta la Director de Administración y Finanzas de este organismo electoral.</p> <table border="1" data-bbox="437 1202 1247 1591"> <thead> <tr> <th colspan="2">EMPRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>2</td><td>POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>3</td><td>TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>4</td><td>EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>5</td><td>APLIATEC, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>6</td><td>ISD SOLUCIONES, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>7</td><td>ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>8</td><td>FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>9</td><td>LO VENDING GROUP, S.A. DE C.V.</td></tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se da cuenta que de las anteriores, se encuentran presentes en esta Junta de Aclaraciones las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="437 1706 1214 1879"> <thead> <tr> <th colspan="2">EMPRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>2</td><td>POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>3</td><td>EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V.</td></tr> <tr><td>4</td><td>APLIATEC, S.A. DE C.V.</td></tr> </tbody> </table>	EMPRESA		1	TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	3	TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	4	EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V.	5	APLIATEC, S.A. DE C.V.	6	ISD SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	7	ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	8	FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	9	LO VENDING GROUP, S.A. DE C.V.	EMPRESA		1	TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	3	EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V.	4	APLIATEC, S.A. DE C.V.	<p>Informe</p>
EMPRESA																																
1	TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V.																															
2	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.																															
3	TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V.																															
4	EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V.																															
5	APLIATEC, S.A. DE C.V.																															
6	ISD SOLUCIONES, S.A. DE C.V.																															
7	ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.																															
8	FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V.																															
9	LO VENDING GROUP, S.A. DE C.V.																															
EMPRESA																																
1	TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V.																															
2	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.																															
3	EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V.																															
4	APLIATEC, S.A. DE C.V.																															

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	5 ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	
	Igualmente y acorde a lo señalado en el numeral 8.5 de las bases, se informa que se recibieron cuestionarios y solicitudes de aclaración de los oferentes a las cuentas de correo electrónico b_rangel@iepcjalisco.org.mx , y rgarzon@iepcjalisco.org.mx , de las empresas de las personas jurídicas TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario Técnico que dé cuenta del procedimiento a seguir para el desahogo de la junta de aclaraciones.	Informe
Secretario Técnico	<p>Informa a los presentes que de conformidad con lo previsto en los puntos número 8.4, 8.8 y 8.9 de las bases de la presente licitación, la asistencia a la junta aclaratoria es optativa, considerándose que los oferentes que no asisten aceptan todos los acuerdos tomados en este acto sin perjuicio para el Instituto, los cuales pasarán a formar parte de las bases. Asimismo, los oferentes que no asisten a la junta aclaratoria, podrán ocurrir a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto a partir de la conclusión de la junta y hasta el día y hora fijados en estas bases para el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, para recabar copia fotostática del acta elaborada con motivo de su desahogo.</p> <p>Por otra parte en virtud de lo establecido en el inciso i) del capítulo 3 del anexo 1 de las especificaciones Técnicas de las bases de la licitación, referente al diseño del gabinete de urna electrónica, en el que se prevé que el diseño debe apegarse a las especificaciones del modelo de urna electrónica desarrollado por el IEPC, esto es, debe contemplar: una interfaz con el elector por medio de una pantalla sensible al tacto, un sistema de impresión de testigo de voto, un sistema de procesamiento y almacenaje de información, un sistema de respaldo de energía, un medio contenedor de testigos de voto, una pantalla de estado de la urna electrónica, un sistema de control de operación de urna electrónica y un sistema de comunicaciones; en ese sentido, es dable realizar en primer lugar, una presentación de la urna electrónica referida y concluida su presentación, acorde con lo establecido en el numeral 8.6 de las bases, dar respuesta a las preguntas presentadas con antelación al desahogo de esta junta de aclaraciones a través de correo electrónico y luego a todas aquellas que se formulen siempre y cuando se trate de preguntas y repreguntas relacionadas directamente con la presentación de la urna y con las bases y especificaciones técnicas del requerimiento materia de la licitación, por conducto del representante o apoderado legal de las empresas comparecientes.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Concede la palabra el Director de Informática de este organismo electoral para que lleve a cabo la presentación de la URNA ELECTRÓNICA DEL IEPC DE TERCERA GENERACIÓN, solicitando a las empresas anotar sus preguntas mismas que se desahogarán al final una vez que hayan sido respondidas las	Informe

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	preguntas formuladas por correo electrónico previo a esta sesión.	
	El Director de Informática, el licenciado Ramiro Feliciano Garzón Contreras procede a presentar la urna electrónica.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Es importante resaltar que no se está licitando el software, el software es propiedad del Instituto, por lo cual el equipo que se licite deberá soportar el software del Instituto.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a los participantes de que en caso de que tengan preguntas lo hagan por escrito. Y se procede a decretar receso de 2 horas, para continuar a las 13:30 horas.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Se reanudan los trabajos de la sesión, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Y se procede a declarar receso de dos horas con la finalidad de estar en posibilidad de contestar las preguntas formuladas.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Se reanudan los trabajos de la sesión siendo las 16:00 dieciséis horas. En virtud de lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por los oferentes con antelación al desahogo de la presente junta de aclaraciones. Se anexará ACTA CIRCUNSTANCIADA del desahogo de la Junta de aclaraciones a la presente minuta, como parte integral de la misma.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Manifiesta que una vez agotadas las respuestas a las preguntas presentadas con antelación procede a otorgar el uso de la voz a los oferentes que lo soliciten, a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren conducentes respecto de la presente Licitación.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Toda vez que han sido contestados los cuestionamientos formulados por los oferentes, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto en los numerales 8.4 y 8.8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011, solicita a la Licenciada Rangel proponga un punto de acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	Propuesta de Punto de acuerdo: En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación, en relación a las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011, con fundamento en el punto 8.8 de las bases de la presente licitación, se aprueban las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados, mismos que de conformidad con lo señalado en el punto 8.4 de las mencionadas Bases, se aceptan por todos los concursantes aún por aquellos que no asistieron a la presente sesión sin perjuicio para el Instituto; por otra parte, los oferentes que no asistieron a la junta aclaratoria, podrán ocurrir a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto a partir de la conclusión de la junta aclaratoria hasta el día y hora fijados en estas bases para el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, para recabar copia fotostática del acta de la junta aclaratoria, como se establece en el punto 8.9 de las Bases.	Informe
Licenciado	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su	Informe

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Rubén Hernández Cabrera	opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	
AC04/CAE/ 13-10-11	Punto de Acuerdo: En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas con antelación, en relación a las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011, con fundamento en el punto 8.8 de las bases de la presente licitación, se aprueban las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados, mismos que de conformidad con lo señalado en el punto 8.4 de las mencionadas Bases, se aceptan por todos los concursantes aún por aquellos que no asistieron a la presente sesión sin perjuicio para el Instituto; por otra parte, los oferentes que no asistieron a la junta aclaratoria, podrán ocurrir a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto a partir de la conclusión de la junta aclaratoria hasta el día y hora fijados en estas bases para el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, para recabar copia fotostática del acta de la junta aclaratoria, como se establece en el punto 8.9 de las Bases..	Acuerdo
Por el Comité		
	A favor	En contra
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*	
Licenciado Luis Manuel del Valle López	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
6. Asuntos Generales		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pone a consideración el punto del orden del día.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señala que en virtud de no existir otro asunto a tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 17:07 quince horas con siete minutos del día jueves 13 trece de octubre de 2011 de dos mil once.	Informe

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

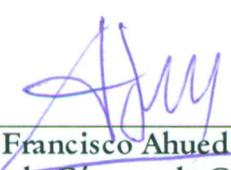
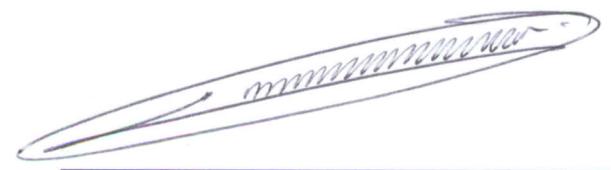
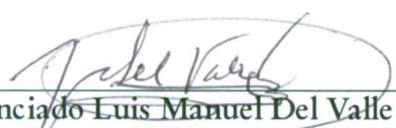
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

[Handwritten mark]

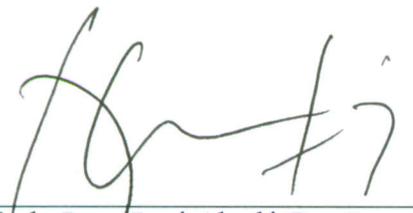
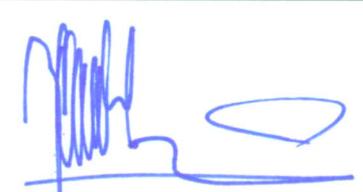
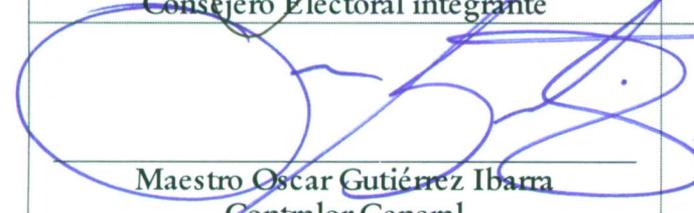
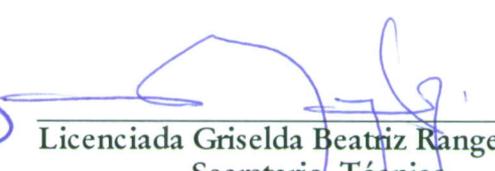
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada	
 _____ Licenciado Francisco Ahued Nuño Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara.	 _____ Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez Representante de la Universidad de Guadalajara
 _____ Licenciado Luis Manuel Del Valle López Representante del Centro Empresarial de Jalisco	 _____ Maestra María Peña Gutiérrez Representante del Instituto y de Estudios Superiores de Occidente
Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
 _____ Licenciado Rubén Hernández Cabrera Consejero Electoral Presidente	

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

 Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consejero Electoral integrante	 Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Consejero Electoral integrante
 Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra Contralor General	 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha jueves 13 trece de octubre de 2011 dos mil once.

GBRJ/mgt/fru/daap/efgc